



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso de Sucesión Intestada N° 2021-00225-00.

De entrada, se precisa que, en el marco del actual asunto, la diligencia de inventarios y avalúos se programó para el día 25 de febrero de 2022.

Sin embargo, los impetrantes buscan que se fije una data más próxima, a fin de desplegar la indicada actuación, exponiendo aspectos relacionados con la complejidad y evacuación célere del asunto.

De ese modo, una vez verificada la agenda que maneja el Estrado Jurisdiccional y tomando en cuenta los alcances y contenido de la tramitación, cuyo surtimiento no exige el cumplimiento de cargas adicionales y constatando que tampoco se han gestado controversias en torno al acervo herencial, **se establece que la indicada práctica se llevará a cabo el día 12 de noviembre hogañó, a las 8 de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 4 DE AGOSTO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Civil 004
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c40593ffb9766efb2955fe79b14e75a009c6c26221f309af1dec63c4e61ab4f
d

Documento generado en 02/08/2021 04:54:00 PM

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**